



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

09 NOV 2005

VISTO el Expediente N° 447/05 del registro del Tribunal DE Cuentas, caratulado: “S/JUICIO DE RESIDENCIA SUB CONTADORA GENERAL”; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz del cese de la CPN MONTI, SILVANA DEL VALLE, en el cargo de Subcontadora General, para el cual fuera designada mediante Decreto Provincial N° 284/05 y dejada sin efecto por Decreto Provincial N° 3554/05.

Que la Sra. Monti presenta Nota S/N° de fecha 29/09/05 (FS. 1), entendiendo que no es procedente el respectivo Juicio de Residencia de acuerdo al Artículo 190 de la Constitución Provincial.

Que las presentes actuaciones fueron giradas al a la Secretaria Legal del Organismo, a efectos de Dictaminar sobre lo expresado por la CPN Monti.

Que por Secretaria Legal de este Organismo de Control, se emite Informe Legal N° 307/05, donde analizada las actuaciones se concluye que no corresponde la iniciación de Juicio de Residencia

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA el presente Juicio de Residencia, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- INFORMAR de todo lo actuado a la Comisión de Seguimiento Legislativo del Juicio de Residencia prevista en el Artículo 5° y 6° de la Ley Provincial N° 264, modificada por su similar N° 619, con copia íntegra y certificada de las actuaciones.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la Sra. CPN Monti Silvana del Valle y al Secretario Contable con copia de la presente.

ARTICULO 4°.- REGISTRA, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 358 / 2005 .-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controlo:
VºBº

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia